Juramento del Corregidor

Luego los dichos oficiales de suso declarados
juraron en forma de derecho de usar bien y
fielmente el dicho oficio de corregidor de esta
cibdad y su tierra y guardar a los
vecinos justicia que por amor ni desamor
ni otra causa ninguna a alguno
no dejaran de la administrar y guardar los
buenos usos y costumbres y ordenanzas
de esta cibdad y no pedir las cantidades
y provisiones de suso y que no gana
partido con sus oficiales sobre sus de
rechos y salarios y guardar el secreto
del ayuntamiento y en todo y a cada una cosa
de la carta real provision y capitulos de
corregidores y todo aquello que por razon
del dicho oficio fuere obligado y sumado
a la carta real provision y capitulos
manda a todo lo que dicho que lo mandaba
y firmaron los dichos oficiales mismos
de suso declarados y expresados
[illegible]

Entrego debaxo al corregidor

Luego el dicho Rodrigo Perez de tu
[illegible] dio entrego al dicho
[illegible] la vara de la
justicia de esta cibdad la qual la recibio
de mano del dicho alcalde mayor y dio por
entregado della y dixo que sumido es tapres
to de dar las fianzas que para su suficien
cia es obligado conforme a la carta real
provision y capitulos

Recibimiento del corregidor

Luego la cibdad dixeron que recebian
y recebieron por corregidor de esta cibdad
y su tierra al dicho [illegible] y
conformeandose a la carta real provision de
sumado y mandaron a su diputado
los derechos y salarios que a de aver y lleper